CONTRATO DE SUMINISTROS PARA LAS ACCIONES EXTERIORES DE LA UNIÓN EUROPEA

N° de Contrato MIC/AIEP/PNRC/006

FINANCIADO POR EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIÓN EUROPEA

EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (MIC) REPRESENTANDO AL PROYECTO APOYO A LA INTEGRACIÓN ECONOMICA DEL PARAGUAY (AIEP) sito en la calle Pedro Villamayor, entre Nicolás Billof y Teófilo del Puerto, Asunción, Paraguay, ("el Órgano de Contratación"),

por una parte,

y

ESTACION BAHIA S.R.L.

Avda. Sacramento esq. Genaro Romero

Asunción- Paraguay

RUC.80016742-2

por otra,

Han convenido en lo siguiente:

Título del Contrato: Suministro de Combustibles para el Proyecto DCI-ALA/2007/19-481 "Apoyo a la Integración Económica del Paraguay"

Número de identificación: MIC/AIEP/PNRC/006/2012 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES

Artículo 1 Objeto

1.1 El objeto del contrato es el suministro de cupos de combustibles con el valor nominal de Gs. 50.000 (Guaraníes cincuenta mil) cada cupo, por parte del Titular de los siguientes bienes:

– 9.000 (Nueve mil) Litros Combustibles para motor Flex.

– 9.000 (Nueve mil) Litros Nafta de 95 Octanos.

El lugar de recepción de los suministros de los cupos de combustibles, será en las oficinas del Proyecto. El pago se realizará en dos etapas contra entrega de los cupos de combustibles, la disponibilidad de los mismos deberá ser inmediata, el pago será ordenado por el Órgano de Contratación al efectuarse la recepción provisional de los suministros.

Primera entrega	15 días posteriores a la firma del contrato
Entrega Final	05 de marzo del 2013

El Titular debe respetar estrictamente los términos de las estipulaciones y Condiciones Particulares y el anexo técnico.

El plazo de duración operativa correrá a partir de la fecha de la firma del contrato por las dos Partes hasta la provisión total de los cupos.

Artículo 2 Origen

ESTACION BAHIA S.R.L.
DPTO. COMERCIAL
Avda. Sacramento esq. Genaro Romero
Tel.: 284 2567

Las reglas de origen de los bienes están definidas en el Artículo 10 de las Condiciones Particulares.

El Titular deberá entregar un certificado de origen de los suministros a más tardar cuando solicite la recepción provisional de los suministros. El incumplimiento de este requisito podrá derivar en la resolución del contrato

Artículo 3 Precio

3.1 El precio de los suministros será el que figura en el modelo de oferta financiera Anexo IV. El precio total máximo del contrato se expresará en moneda nacional.

3.2 Los pagos se efectuarán de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Generales y/o las Condiciones Particulares (artículos 26 a 28).

Artículo 4 Orden de prelación de los documentos contractuales

El contrato está compuesto por los siguientes documentos, por orden de prelación:

- el presente contrato;
- las Condiciones Particulares;
- las Condiciones Generales (Anexo I);
- las Especificaciones Técnicas (Anexo II [incluidas las aclaraciones antes del plazo de presentación de la oferta y las actas de la reunión de información/visita sobre el terreno]);
- la Oferta Técnica (Anexo III [incluidas las aclaraciones del licitador presentadas durante la evaluación de la oferta]);
- el desglose del presupuesto (Anexo IV);
- (modelos especificados y otros documentos relevantes (Anexo V)).

Los distintos documentos de que se compone el contrato se considerarán recíprocamente explicativos; en caso de ambigüedad o divergencia, deberán leerse en el orden indicado anteriormente.

Hecho en lengua española, en tres originales, de los que uno será para el Órgano de Contratación y otro para la Comisión Europea, y el tercero para el Titular.

Por el Titular

Nombre: Alejandro Bruno Guggiari Carrón

Cargo:

ESTACION BAHIA S.R.L.
DPTO. COMERCIAL
Avda. Sacramento esq. Genaro Romero
Tel.: 291 2357

Firma:

Fecha: 17/08/2012

Por el Órgano de Contratación

Nombre: Medes Justo Mendoza

Cargo: Administrador de Anticipos

Firma:

Fecha: 17/08/2012

Por el Órgano de Contratación

Nombre: Sonia Sosa Benítez

Cargo: Responsable Contable del Proyecto

Firma:

Fecha: 17/08/2012